

CUDAP: EXP-UNC: 62800/2016 – 10258/2017

Córdoba, **18 SEP 2017**

VISTO: Las presentes actuaciones en las que la Sra. María de los Ángeles Juárez (DNI N° 14.797.432, interpone Recurso de Reconsideración en contra de la RD N° 1513/2017;

CONSIDERANDO:

- El Informe N° 11302 de la Asesoría Letrada de esta Facultad;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de 7 de Septiembre de 2017;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º. Rechazar el Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio, interpuesto por la Sra. María de los Ángeles Juárez (DNI N° 14.797.432), en contra de la RD N° 1513/2017, ratificándola en todo sus términos.

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOSMIL DIECISIETE


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MY.mmc.mr




Prof. Dr. MARCELA A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1663